



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
Y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

**CIRCULAR No. 10 de 2017  
(Abril 23 de 2016)**

## **XXVIII FESTIVAL PANAMERICANO DE AJEDREZ DE LA JUVENTUD Categorías Sub 8 – Sub 18 San José, Costa Rica del 30 de junio al 07 de julio de 2017**

**Para: Ligas de ajedrez, deportistas y padres de familia.**

Como es de conocimiento de la comunidad ajedrecista nacional, se efectuaron los torneos nacionales clasificatorios al Festival Panamericano y se debe proceder con la inscripción de los deportistas, oficiales y extras, que aspiren a participar en dicho evento.

En la presente circular se detallan los aspectos claves que deben observar los deportistas, técnicos y acompañantes colombianos que quieran asistir a la cita de Costa Rica.

### **1. INFORMACIÓN OFICIAL DEL FESTIVAL PANAMERICANO**

La información detallada de las condiciones técnicas y logísticas de participación en el torneo las pueden encontrar en el link: <https://www.fideamerica.com/index.php/costa-rica/10290-festival-panamericano-de-la-juventud-san-jose-2017>

Se destacan aquí las fechas oficiales límite para inscripción:

- Jugadores oficiales: 30 de abril
- Jugadores extras: 30 de mayo

Es importante indicar que desde el año pasado se vienen imponiendo por CCA y FIDE multas a las Federaciones que inscriban jugadores y estos no asistan, experiencia ya vivida en el pasado Festival Panamericano de Uruguay, por lo cual se debe tener la mayor certeza cuando se hagan las inscripciones. **Multas que reciba Fecodaz por incumplimiento de participantes serán transferidas a los causantes.**

### **2. TRÁMITE DE VISA**

Costa Rica tiene controles muy estrictos para la expedición de visas; en el enlace WEB <http://www.migracion.go.cr/extranjeros/visas.html> encontrará los detalles para tramitarla.

El trámite de visa es personal, la federación apoyará con documentación que sea solicitada como soporte para la emisión de su visa. La visa americana o de la Unión Europea aplica para el ingreso a este país. Como requisito fundamental cada viajero debe contar con la vacuna contra la FIEBRE AMARILLA, que debe obtenerse como mínimo 10 días antes del viaje.



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
Y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

## Circular No. 10 de 2017 – Festival Panamericano de la Juventud 2017, Costa Rica

Desde hace varios años se tiene una persona particular que ha apoyado a los jugadores y acompañantes en la gestión de visas y tiquetes, la señora Stella Hernández - teléfono 311 5619166 en Bogotá.

### 3. REQUISITOS FECODAZ PARA LA INSCRIPCIÓN

#### 3.1 JUGADORES OFICIALES

##### • Campeones Nacionales

No.	NOMBRE COMPLETO	ID FIDE	CAT. Y RAMA	CONCEPTO EN INSCRIPCIÓN
1	CM López Rayo Santiago	4455665	8 ABS	Campeón Sudamericano Sub8 2016 Subcampeón Panamericano Sub8
2	Posada Isabel Sofía	4457501	8 FEM	Oficial Sub8 FEM
3	Campos Gomez Manuel	4444710	10 ABS	Oficial Sub10 ABS
4	Brito Carrascal Isabela	4456122	10 FEM	Oficial Sub10 FEM
5	CM Chavez Brayan Steven	4437993	12 ABS	Oficial Sub12 ABS
6	WCM Albor Rebolledo Andrea	4443527	12 FEM	Oficial Sub12 FEM
7	FM Soto Miguel Angel	4427467	14 ABS	Oficial Sub14 ABS
8	FM Cardoso Cardoso José Gabriel	4430492	14 ABS	Campeón Sudamericano Sub12 2016
9	Gomez Vasquez Laura Sofia	4437110	14 FEM	Oficial Sub14 FEM
10	FM Avila Pavas Santiago	4437128	16 ABS	Subcampeón Panamericano Sub12
11	Cayon Laura Valentina	4430840	16 FEM	Oficial Sub16 FEM
12	CM Quinonez Garcia Santiago	4408497	18 ABS	Oficial Sub18 ABS
13	WFM Argote Heredia Valentina	4431022	18 FEM	Oficial Sub18 FEM

**Compromiso Fecodaz:** Fecodaz, de acuerdo con la resolución 003 de enero de 2017, cubrirá todos los gastos de participación de estos deportistas: Inscripción, uniforme, transporte Bogotá – San José – Bogotá, concentración previa, entrenador oficial y los gastos de alojamiento y alimentación serán cubiertos por la Organización.

**Compromiso deportistas:** Todos los deportistas deberán con Carácter URGENTE, Ratificar su intención de participación, tramitar su visa y entregar los documentos requeridos para inscripción y compra de tiquetes. Fecodaz envió comunicación el 17 de abril a cada deportista y los trámites ya están avanzados.

**Fecha Límite de Recepción de información:** Cumplida

**Fecha de Inscripción ante Federación de Costa Rica:** Abril 28



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
Y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

## Circular No. 10 de 2017 – Festival Panamericano de la Juventud 2017, Costa Rica

### • Jugadores con derechos propios o extendidos

No.	NOMBRE COMPLETO	ID FIDE	CAT. Y RAMA	CONCEPTO EN INSCRIPCIÓN
14	Ruiz Agudelo Jeronimo	4473353	8 ABS	Oficial Sub8 ABS - Subcampeón Nal
15	CM Arboleda Orozco Juan M.	4429478	16 ABS	Oficial Sub16 ABS- Subcampeón Nal
16	WFM Velasquez Angie Gabriela	4431057	18 FEM	Campeona Panamericana Sub16 2016
17	WCM Toro Castañeda Elizabeth	4429559	18 FEM	Subcampeona Panamericana Sub16 2016

**Compromiso Fecodaz:** Fecodaz cubrirá los gastos de Inscripción, uniforme, concentración previa, entrenador oficial y los gastos de alojamiento y alimentación serán cubiertos por la Organización.

**Compromiso deportistas:** Los participantes deberán cubrirse todos sus gastos de transporte. Todos los deportistas deberán con Carácter URGENTE, Ratificar su intención de participación, tramitar su visa y entregar los documentos requeridos para inscripción y compra de tiquetes.

Fecha Límite de confirmación de asistencia y recepción de información: **Abril 27**

Fecha de Inscripción ante Federación de Costa Rica: **Abril 28**

### 3.2 JUGADORES EXTRAS Y ACOMPAÑANTES

Todos los deportistas que hayan participado en los clasificatorios y/o finales de menores 2017, podrán aspirar a jugar el Festival Panamericano de Costa (Resolución No. 003 de 2017), lo mismo que los acompañantes, para lo cual deben manifestar su interés y cumplir los siguientes requisitos:

**Compromiso deportistas:** Trámite Urgente de Visas y pago en la fecha establecida del 50% de los costos de inscripción, acreditación, transporte interno, hospedaje y alimentación. Se deben consignar los valores establecidos más 10 USD para costos bancarios, en pesos colombianos a la TRM del día, a la cuenta de Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744) y enviar copia escaneada de la consignación.

Fecha Límite de confirmación de asistencia y recepción de información: **Mayo 26**

Fecha de Inscripción ante Federación de Costa Rica: **Mayo 29**



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
Y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

## Circular No. 10 de 2017 – Festival Panamericano de la Juventud 2017, Costa Rica

---

### NOTAS:

1. **TODOS** los trámites de inscripción se deberán realizar **a través de las ligas** a las que pertenecen los deportistas. No se harán trámites personales individuales.
2. No se atenderán Inscripciones que no se hagan dentro de las fechas establecidas

### 4. DATOS PARA REGISTRO

- Nombre completo (como aparece en su documento de identidad)
- ID FIDE
- Fecha de nacimiento. (debe ser igual a la que aparece en el pasaporte)
- Pasaporte escaneado. NO FOTO
- Documento de identidad escaneado. NO FOTO
- Datos de jugador (Puntaje ELO, categoría a representar, rama (Abs-Fem), título FIDE).
- Seguro médico Internacional. Sin el seguro médico, Fecodaz no hará inscripción a ningún jugador o acompañante.
- Para proceso de Exención de Impuestos: envío de tiquete de viaje y/o itinerario de viaje con quince (15) días de anticipación a su viaje, de no cumplirse, la Federación Colombiana de Ajedrez, no tramitará la exención.

### 5. PERMISO DE SALIDA DEL PAÍS – Muy importante tener claro el instructivo

- El permiso debe contener fecha de salida, propósito del viaje, fecha de regreso y con quien viaja el menor, según lo definido en el Código de Infancia y Adolescencia.
- También copia del registro civil del niño o adolescente colombiano, si es titular del pasaporte nuevo donde no figura el nombre de los padres del menor.
- Si el padre o madre que otorga el permiso se encuentra en Colombia, el permiso debe estar autenticado ante notario público.
- De no ser posible ubicar un Consulado Colombiano cerca de su residencia, el permiso debe estar diligenciado en idioma español, suscrito ante notario público, debidamente apostillado y siempre debe ser en original.
- Cuando uno de los padres ha fallecido, se debe presentar el Registro Civil de Defunción del mismo. En caso de fallecimiento de los dos padres, se debe presentar el permiso de salida suscrito por el representante legal o tutor del menor, conforme a la



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ**  
**“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
Y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

Ley y los documentos que respalden la designación de esta persona como responsable del menor.

Para descargar el formulario de salida de niños del país visite el siguiente enlace:  
<http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/recomendaciones-salida-de-ninos>

Atentamente,

**COMITÉ EJECUTIVO FECODAZ**

(Original Firmado)

**LUIS PEREZ CARRILLO**  
Presidente

(Original Firmado)

**JULIO ERNESTO MEJÍA**  
Secretario General